

5988



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 7/11/2017	
EL/LA SEÑOR/A:	FEDERICO RAFAEL LEON OVIEDO
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	01500001753
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE BANICA
Dependencia	
Cargo:	VICE-ALCADE
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/2016

OBSERVACIONES
 Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:	
AURY MATOS ROSARIO	
Cédula: 22300347659	
En condición de: DECLARANTE	

Recibido por:	
JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2017

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	
Fecha:	7/11/17
Hora:	2:17 P.M.

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

DJP-9338